

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE TELEVISION CELEBRADA EL DIA 23 DE NOVIEMBRE DE 2015.**

Se inició la sesión a las 13:03 Hrs., con la asistencia del Presidente, Oscar Reyes, de las Consejeras María de Los Ángeles Covarrubias, María Elena Hermosilla, Marigen Hornkohl y Mabel Iturrieta y de los Consejeros Genaro Arriagada, Andrés Egaña, Gastón Gómez, Roberto Guerrero y Hernán Viguera; y del Secretario General, Guillermo Laurent. Justificó oportuna y suficientemente su inasistencia la Consejera Esperanza Silva.

**1. CAMPAÑA DE UTILIDAD O INTERÉS PÚBLICO INTITULADA “SEGURIDAD PÚBLICA”.**

**A. CUENTA DEL SEÑOR PRESIDENTE.**

El Presidente, Oscar Reyes, expresa que, con fecha 20 de noviembre de 2015, ingresó en la Oficina de Partes del Consejo Nacional de Televisión Oficio Ordinario 66/12, de 19 de noviembre de 2015, del Sr, Ministro Secretario General de Gobierno, don Marcelo Díaz Díaz, mediante el cual, y de conformidad a lo prescripto en el Art.12 ° Lit. m) de la Ley N°18.838, y a lo indicado en las “Normas Generales para la Transmisión de Campañas de Utilidad o Interés Público”, del Consejo Nacional de Televisión, solicita su aprobación para la Campaña de Interés Público intitulada “Seguridad Pública”, destinada a informar a la ciudadanía sobre las medidas de seguridad pública en actual implementación y a demandar de ella el fortalecimiento de sus redes más próximas, con el objeto de precaver con eficacia el riesgo de ser víctima de un delito.

**B. DECISIÓN DEL CONSEJO.**

Por la unanimidad de los Consejeros presentes, el Consejo resolvió aprobar la Campaña de Interés Público, de carácter nacional, intitulada “Seguridad Pública”, para que ella sea emitida por concesionarios y permissionarios de servicios de televisión, durante el lapso indicado en el apartado ‘I-b’ y en los términos consignados en los apartados ‘II’ y ‘III’ de la solicitud, que se considerará parte integrante de la presente acta.

**C. EJECUCIÓN INMEDIATA**

Por la unanimidad de los Consejeros presentes, el Consejo resolvió autorizar al Presidente, don Óscar Reyes, para ejecutar lo acordado sin esperar a la aprobación de la presente acta.

Se levantó la sesión siendo las 13:40 Hrs.